Organizaciones por Julia Chuñil convocan a emplazar al gobierno tras resolución de la Comisión Interamericana de DDHH

Queridas compañeras y compañeros:

Los convocamos a apoyar esta declaración solicitando que Pablo San Martín Chuñil sea recibido en La Moneda, y respaldándolo, a fin de conocer cómo el gobierno responderá a la medida cautelar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH, otorgó a Julia Chuñil.

*El formulario **estará disponible aquí** hasta la medianoche del domingo 27 de julio. Pueden adherir a nombre de una organización , llenando sólo los casilleros* **1. Organización** *y* **2. Nombre;** *o a título personal, llenando sólo los casilleros* **2. Nombre** *y* **3. Oficio o profesión***.*
Si llenas los tres, entenderemos que lo haces a nombre de tu organización y a título personal.

Dia a Día por Julia Chuñil

Carta Pública

Santiago, 25 de julio de 2025

Sr. Presidente Gabriel Boric
Ministro Alberto von Klaveren (RREE),
Ministro Jaime Gajardo (Justicia):
En el marco de su apego declarado por la defensa de la democracia y los derechos humanos de todos y todas, nos parece hoy más oportuno que nunca, demandar su respuesta afirmativa y urgente a la petición de Pablo San Martín Chuñil, hijo mayor de Julia Chuñil Catricura de ser recibido en La Moneda, respaldada por los acá firmantes.
En las nuevas circunstancias, **la petición apunta a conocer cómo y con qué medidas va a responder el gobierno como**

representante del Estado de Chile, la resolución de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), contenida en la medida cautelar MC-19-25 otorgada a Julia Chuñil y solicitada por Codepu, Escazú y la Comisión Ética Contra la Tortura. Es necesario saber qué nuevos recursos humanos, técnicos, materiales y financieros serán puestos a disposición de esta investigación. En conformidad con lo solicitado por la CIDH, las organizaciones que impulsamos la **campaña Dónde Está Julia Chuñil, por Verdad y Justicia,** deseamos conocer los hitos, y procedimientos que el Estado llevará adelante para perseguir a los responsables, cumplir las diligencias y peritajes pendientes y evitar la fuga de posibles implicados o la ocurrencia de "accidentes" respecto de otros participantes de este crimen de desaparición forzosa. Tal como señala la CIDH en el anexo que fundamenta su resolución, el paso del tiempo puede dificultar el objetivo de encontrar a la dirigente territorial desaparecida.

La resolución 48/2025 que fundamenta la medida cautelar en el artículo 25.5 del reglamento de la CIDH, **exige a ustedes, como representantes del gobierno de Chile, redoblar esfuerzos para determinar la situación y paradero de Julia Chuñil e informar sobre las acciones que adopten en ese sentido, manteniendo asimismo informada a la familia.** Ello tiene el poder de reorientar la investigación del Ministerio Público al propósito principal: lograr ubicar a Julia Chuñil Catricura, obteniendo verdad y justicia ante este gravísimo hecho. **Ese objetivo se había visto desviado por la línea investigativa adoptada por la Fiscal de Los Ríos, Tatiana Esquivel, que buscó infructuosamente inculpar a la familia,** frustrando sus expectativas de justicia y manteniendo a Julia Chuñil desaparecida por casi 9 meses.

Consideramos que la CIDH recoge de forma satisfactoria las precisiones del Espacio Día Día por Julia Chuñil – formado por organizaciones de derechos humanos, socioambientales, indígenas y feministas, entre otras – al insistir en que se debían colocar en funcionamiento los principios rectores: investigar e informar a la familia son los principios que deben orientar el trabajo de investigación ante la desaparición forzada de una persona. Al mismo tiempo, las organizaciones ligadas a la defensa de los territorios saludamos que la CIDH reitere que Julia Chuñil es una

defensora territorial y como tal debe ser protegida por el Estado, obligación reconocida por el gobierno en sus respuestas. Hasta ahora ese deber ha sido incumplido y el Estado ha permitido llegar a una situación de gravedad y urgencia tal, que el riesgo ya puede ser irreparable.

Nos parece extremadamente grave Sr. Presidente, su respuesta previa a la CIDH en la que como Estado niega que existan amenazas previas a Julia Chuñil por parte de sujetos ajenos a la familia y afirma que esta no es una desaparición forzosa. Sabemos que hubo amenazas a la defensora ambiental relacionadas con el territorio recuperado por ella y su comunidad. Estas amenazas telefónicas y de hecho, fueron detalladas en la demanda presentada por la familia, individualizando a un responsable y otros sujetos que colaboraron en su ejecución.

Por la situación descrita, insistimos en la necesidad de conocer medidas específicas incluidas en la hoja de ruta para la búsqueda de Julia Chuñil Catricura e identificación de los responsables de la desaparición, como la única respuesta válida del Estado Chileno ante la CIDH. Dado el fracaso de la Fiscal Tatiana Esquivel y su línea de investigación prioritaria, esperamos que pueda ser nombrado un Fiscal con dedicación exclusiva para este caso.

De una vez por todas, los verdaderos responsables deben comparecer ante la justicia para ser imputados y ser objeto de medidas cautelares.

En un cuadro general de vulneración de los derechos humanos en el mundo, que es parte del ataque sistemático a la democracia que Ud. defiende, solicitamos una respuesta urgente ante esta situación concreta en la que además está involucrado el prestigio del país, su compromiso con el derecho internacional de DDHH, y el cumplimiento de las disposiciones del Convenio de Escazú.